

INFORME N° 01-2025-CS/AS N° 6-2025-UZPUNO-1

A : **Ing. Yubriel Herrera Centeno**
Jefe de la Unidad Zonal AGRO RURAL Puno

DE : **CPC. Soledad Norma Cutimbo Panca**
Presidente de Comité de Selección

ASUNTO : Declaración de Desierto de procedimiento de selección

Referencia : Expediente de Contratación de Adjudicación Simplificada N° 6-2025-UZPUNO-1

FECHA : Puno, 07 de abril del 2025



Por medio del presente nos es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de remitir el expediente de contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 6-2025-UZPUNO-1, y a su vez informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Con MEMORANDO CIRCULAR N° 048-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL/JUZP de fecha 04 de marzo del 2025 se designa a los miembros del comité de selección; los que elaboran el proyecto bases y remiten para su aprobación; el cual es aprobado mediante MEMORANDO N° 176-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL/JUZP de fecha 11 de marzo del 2025, el que ha sido publicado y convocado en fecha 12 de marzo del 2025 mediante el SEACE. En fecha 02 de abril del 2025 se declara desierto el procedimiento de selección "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS), PARA LA UNIDAD ZONAL PUNO".

ANALISIS:

Según el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 082-2019-EF y modificatorias, señala lo siguiente:

Artículo 29. Declaratoria de desierto

29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento.

29.2 El reglamento establece el procedimiento de selección a utilizar luego de una declaratoria de desierto.

29.3 Cuando se declare desierto un procedimiento de selección cuyo objeto sea la contratación de seguros patrimoniales, la Entidad puede utilizar el procedimiento que determine el reglamento para los procedimientos declarados desiertos o lo previsto en el literal f) del numeral 5.1 del artículo 5.

Según el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 344-2018-EF y modificatorias, señala lo siguiente:

Artículo 65. Declaración de desierto

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento,

debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta por segunda vez, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de Adjudicación Simplificada.

65.5. En el supuesto que se haya excluido la ficha técnica objeto del procedimiento antes de la segunda convocatoria, esta se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

En ese sentido mediante FORMATO N° 26 se determinó las causas probables de la declaratoria de desierto, además que no permitieron culminar el procedimiento de selección, por ello se remite el Expediente de Contratación para que se adopten las medidas correctivas a fin de volver a convocar de persistir la necesidad, lo señalado es conforme lo establece el artículo 65, numeral 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONCLUSIONES

Teniendo en consideración la evaluación realizada, se informa a su despacho sobre la DECLARATORIA DE DESIERTO, toda vez que los postores no cumplen con acreditar con el literal e) Para acreditar el cumplimiento del numeral 5.2 de las especificaciones técnicas (adjuntar: ficha técnica o manuales o catálogos u otros documentos análogos que indiquen las características técnicas, procedencia y marca del bien); el comité de selección por acuerdo unánime declara DESIERTO el presente procedimiento de selección.

Adjunto:

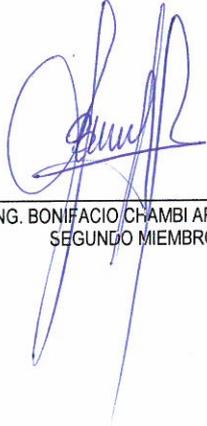
- Expediente de Contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 6-2025-UZPUNO-1 en original (1293 folios).

Es cuanto debo informarle a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


CPC. SOLEDAD NORMA CUTIMBO PANCA
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION


ING. WILBER CHURACUTIPA MAMANI
PRIMER MIEMBRO


ING. BONIFACIO CHAMBI APAZA
SEGUNDO MIEMBRO

1296

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 01-2025-CS/AS N° 6-2025-UZPUNO-1
		Fecha del informe	07/04/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE	ING. YUBRIEL HERRERA CENTENO
----------	--------------------------------	------------------------------

3	ANTECEDENTES					
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	:	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 6-2025-UZPUNO-1			
	FECHA DE LA CONVOCATORIA	:	12/03/2025			
	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	:	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS), PARA LA UNIDAD ZONAL PUNO"			
	Al presente procedimiento de selección se registraron se registraron via electronica los siguientes postores:					
	N°	Nombre o Razón Social	RUC	Fecha de	Hora de	Estado
	1	RAMOS CCORA JACINTO	10023928341	23/03/2025	22:26:45	Válido
	2	LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS	10076369939	17/03/2025	12:15:39	Válido
	3	VEGA OBREGON FERNANDO MANUEL	10097942825	23/03/2025	19:32:40	Válido
	4	KANA COMPANOLCA ANACLETO	10248930999	25/03/2025	13:36:42	Válido
	5	ROQUE CHAVEZ ANGELICA LUISA	10322854850	14/03/2025	15:45:27	Válido
	6	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200	15/03/2025	20:54:41	Válido
	7	MATAMOROS DE LA CRUZ JENNY YANETH	10408576569	18/03/2025	22:47:17	Válido
	8	ZAPATA MAMANI LUZ MARINA	10409854805	24/03/2025	22:08:16	Válido
	9	ARAPA DIAZ NORMA	10423356800	13/03/2025	17:40:01	Válido
	10	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	10428943738	15/03/2025	21:54:56	Válido
	11	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	10432361719	17/03/2025	21:11:16	Válido
	12	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	10449720925	25/03/2025	18:26:18	Válido
	13	TORRES HUAMANI CARLOS ALBERTO	10465478352	13/03/2025	23:16:55	Válido
	14	TRUCIOS CARDENAS JOHANN OSMAR	10488790825	19/03/2025	12:00:10	Válido
	15	QUISPE GUTIERREZ AYDEE DELIA	10710553004	14/03/2025	13:52:42	Válido
	16	GRUPO VOLCAN & GLOBAL INGENIEROS	20448752411	25/03/2025	22:11:55	Válido
	17	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS COMERCIALES	20454938730	14/03/2025	12:01:21	Válido
	18	DISTRIBUIDORA FERRETERA SAN MIGUEL	20455072116	19/03/2025	16:54:45	Válido
	19	MC ANDINO EXPRESS S.A.C.	20482839933	19/03/2025	18:03:38	Válido
	20	MASILJO PERU SOCIEDAD ANONIMA	20504109195	13/03/2025	07:30:04	Válido
	21	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y	20510798687	13/03/2025	09:14:44	Válido
	22	CONSTRUCTORA VENTINI SOCIEDAD	20514116769	18/03/2025	21:34:09	Válido
	23	SERVICIOS GENERALES KAPA SAC	20520806572	20/03/2025	19:31:46	Válido
	24	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894	15/03/2025	09:12:26	Válido
	25	ALVANE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA	20541341693	15/03/2025	14:37:00	Válido
	26	DISTRIBUCIONES MACROFER DEL SUR	20542650690	13/03/2025	10:32:11	Válido
	27	PROBISARC S.R.L.	20542663163	24/03/2025	22:01:14	Válido
	28	IMARK SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	20547111665	18/03/2025	09:23:33	Válido
	29	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	20550683645	13/03/2025	09:00:14	Válido
	30	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201	16/03/2025	18:38:46	Válido
	31	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS	20600111150	18/03/2025	13:52:42	Válido
	32	CORPORACION ALMONTE EMPRESA	20600415205	25/03/2025	17:31:34	Válido
	33	C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD	20600921925	13/03/2025	17:42:19	Válido
	34	YONE Y NORMA EMPRESA INDIVIDUAL DE	20601107105	18/03/2025	13:52:36	Válido
	35	AMBAR AGE S.A.C.	20601617286	24/03/2025	09:24:58	Válido
	36	R Y H FESER E.I.R.L.	20601899681	18/03/2025	13:52:38	Válido
	37	CONSORCIO DIDOOR S.A.C.	20601983312	15/03/2025	11:29:43	Válido
	38	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES	20602324380	20/03/2025	11:42:06	Válido
	39	ASISTEMPRESA S.A.C.	20602439985	18/03/2025	23:08:09	Válido
	40	GRUPO DE ABASTECIMIENTO INDUSTRIAL	20602711669	25/03/2025	03:22:22	Válido
	41	V&Y GRUPO YAVISUR SOCIEDAD ANONIMA	20603573014	13/03/2025	16:45:31	Válido
	42	AJOSA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	20603739818	20/03/2025	19:35:56	Válido
	43	AVIJAI B&S S.R.L.	20603867778	13/03/2025	09:31:55	Válido
	44	D & F CLEAN S.A.C.	20604337691	13/03/2025	20:23:18	Válido
	45	TEXTILES & MODA GUSTAVO E.I.R.L.	20605321616	13/03/2025	00:21:46	Válido
	46	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	20605389628	14/03/2025	00:40:39	Válido
	47	MAYOLDA INVERSIONES S.A.C.	20605545948	19/03/2025	21:14:32	Válido
	48	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA	20605753907	22/03/2025	21:15:45	Válido
	49	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA	20605821139	18/03/2025	11:35:30	Válido
	50	SAFESHIELD S.A.C.	20606119527	13/03/2025	09:24:11	Válido
	51	CORPORACION EOSUR EMPRESA	20606134577	16/03/2025	23:07:24	Válido
	52	INDUSTRIAS SERVITEC EMPRESA	20606438215	25/03/2025	13:08:09	Válido
	53	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COVAINSA	20607305103	20/03/2025	04:09:36	Válido
	54	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD	20607317250	14/03/2025	01:35:44	Válido
	55	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	20607396516	16/03/2025	03:03:20	Válido
	56	M & S PROYECTOS ASOCIADOS S.A.C.	20607531723	14/03/2025	21:54:06	Válido

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

57	BARTIZ FIVE EMPRESA INDIVIDUAL DE	20608542753	18/03/2025	11:37:35	Válido
58	JVS & V CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20608638203	19/03/2025	17:55:48	Válido
59	RUBELSA DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	20608837371	20/03/2025	10:42:56	Válido
60	DIMAL CORP E.I.R.L.	20608842021	17/03/2025	17:31:29	Válido
61	CONSORCIO COMPUSUR E.I.R.L.	20609243750	22/03/2025	11:51:28	Válido
62	CORPORACION ALTAGRACIA J & J E.I.R.L.	20609670569	25/03/2025	22:11:18	Válido
63	DLG SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	20610029087	14/03/2025	20:51:05	Válido
64	GROUP M & H CONTRATISTAS S.A.C.	20610048189	13/03/2025	17:50:33	Válido
65	SOLUCIONES YOSANG S.A.C.	20610239171	24/03/2025	21:37:45	Válido
66	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427	14/03/2025	07:09:32	Válido
67	CESCAS PERU CONSTRUCTORES Y	20610535993	19/03/2025	10:48:25	Válido
68	PROMIN DEL SUR E.I.R.L.	20610538721	25/03/2025	18:20:31	Válido
69	JULMA CORPORACIONES E.I.R.L.	20610690000	14/03/2025	13:51:30	Válido
70	MULTISERVICIOS GLOBAL S.A.C.	20611022493	22/03/2025	11:53:12	Válido
71	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461	23/03/2025	23:57:15	Válido
72	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20611580429	16/03/2025	03:49:36	Válido
73	CONSTRUCTORA TOLENTINO E.I.R.L.	20611580780	22/03/2025	03:18:55	Válido
74	CORPORACION JCS INGENIERIA Y	20612054747	17/03/2025	07:45:46	Válido
75	ACS COMPANY S.R.L.	20612082759	14/03/2025	16:59:35	Válido
76	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES	20612321672	18/03/2025	15:38:55	Válido
77	COMPANY SHAYLI E.I.R.L.	20612404497	24/03/2025	23:33:29	Válido
78	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621	19/03/2025	13:57:21	Válido
79	OCAMPER S.A.C.	20613035398	17/03/2025	16:08:06	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON OFERTA ATRAVES DEL SEACE

N°	Nombre o Razón Social	RUC.
1	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	20605389628
2	GROUP M & H CONTRATISTAS S.A.C.	20610048189
3	C.B.C. INVERSIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CBC INVERSUR S.A.C.	20600921925
4	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	10406562200
5	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894
6	CONSORCIO DIDOOR S.A.C.	20601983312
7	GRUPO DE ABASTECIMIENTO INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602711669
8	DLG SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	20610029087
9	LANAO SALVATIERRA MICHEL ALEXIS	10076369939
10	AMBAR AGE S.A.C.	20601617286
11	TRUCIOS CARDENAS JOHANN OSMAR	10488790825
12	RUBELSA DISTRIBUCIONES E.I.R.L.	20608837371
13	INDUSTRIAS SERVITEC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606438215
14	DISTRIBUCIONES MACROFER DEL SUR E.I.R.L.	20542650690
15	PROBISARC S.R.L.	20542663163
16	HUAMAN GOMEZ JHUNIOR ALEJANDRO	10449720925
17	CONSORCIO ALMONTE	20600415205
18	KANA COMPANOCCA ANACLETO	10248930999
19	VEGA OBREGON FERNANDO MANUEL	10097942825
20	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	10432361719
21	MILNER INVERSIONES Y SERVICIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MILINSER E.I.R.L.	20600111150
22	CESCAS PERU CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	20610535993
23	DISTRIBUIDORA FERRETERA SAN MIGUEL E.I.R.L.	20455072116
24	CONSORCIO S&S	20612404497
25	ANTAMINKA EMPRESA INDUSTRIAL Y SERVICIO MULTIPLES ANDINA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20510798687

Del reporte de resultados de la Etapa de Presentación de Ofertas, se desprende que para el presente procedimiento de selección EI COMITÉ DE SELECCIÓN, determino:

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

- DECLARAR DESIERTO, el procedimiento de selección en vista que no cumplen con acreditar el REQUISITO DE CALIFICACION, equipamiento estrategico, lo que en cumplimiento del Artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se declara desierto el procedimiento de seleccion. En vista que los postores no cumplen con acreditar con el literal e) Para acreditar el cumplimiento del numeral 5.2 de las especificaciones técnicas (adjuntar: ficha técnica o manuales o catálogos u otros documentos análogos que indiquen las características técnicas, procedencia y marca del bien); el comité de selección por acuerdo unanime declara DESIERTO el presente procedimiento de selección.

- Registrar y publicar en el SEACE la presente acta.

- Informar el presente resultado al Jefe de la Unidad Zonal Puno, quien aprobó el Expediente de Contratación.

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULO PARA EL RESGUARDO DE GANADO (COBERTIZOS), PARA LA UNIDAD ZONAL PUNO"
4.2 TIPO Y NÚMERO DE	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 6-2025-UZPUNO-1
4.3 NÚMERO DE	1ra. Convocatoria
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S)	1

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

- Se registraron 79 participantes, de los cuales 25 postores presentaron ofertas, los que no son validas para su calificacion; En vista que los postores no cumplen con acreditar con el literal e) Para acreditar el cumplimiento del numeral 5.2 de las especificaciones técnicas (adjuntar: ficha técnica o manuales o catálogos u otros documentos análogos que indiquen las características técnicas, procedencia y marca del bien); el comité de selección por acuerdo unanime declara DESIERTO el presente procedimiento de selección.

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se

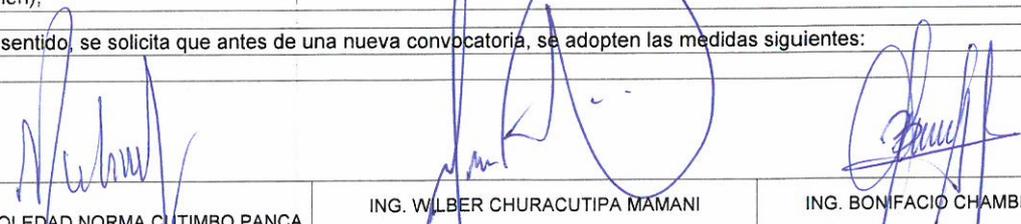
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor Refencial no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] La posible causa que no permitio la conclusión del procedimiento de selección, es la mala formulacion de las ofertas de lo postores; puesto que al realizar la evaluacion y calificación se pudo observar que los postores no cumplen con acreditar con el literal e) Para acreditar el cumplimiento del numeral 5.2 de las especificaciones técnicas (adjuntar: ficha técnica o manuales o catálogos u otros documentos análogos que indiquen las características técnicas, procedencia y marca del bien);	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

9			
	CPC. SOLEDAD NORMA CUTIMBO PANCA	ING. WILBER CHURACUTIPA MAMANI	ING. BONIFACIO CHAMBI APAZA
	PRESIDENTE	PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO
	TITULAR	TITULAR	TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			